

Carrido ordinario de Hacienda celebrada por don
Núñez de Guzmán y don Juan de los Rios
Senores. qual es el de don Juan de los Rios de este lugar
de Fuente Allana, la mañana de hoy quatro de
Marzo mil ochocientos quatro. y sustentaron

Sanz. para tratar y conferir las cosas de contentos
y pertenencias al servicio de Dios nro. Sr.
y utilidad de este dho. lugar, y buelca
y alabamos los señores q. componen este
Ayuntamiento, y así junta acordaron lo sig.
Bieron en oficio el Sr. Administrador de
todas las Indias, don Juan de los Rios, don
Pedro de Somo, con fha. de hoy y ocho de
febrero del corriente, por el qual mandamos

que se cumpla el cumplimiento de este oficio
nuevo en que se dirige a este Ayuntamiento, en diez de
Cabrera de Sep. del año anterior, mandando en uno y
otro q. se remita inmediatamente a bu
poder las Dilig. para practicar y hacer
dinuato el encasamiento de este Pueblo
afavor de las Montañas Prod. acuso nro. Sr.
pueda su gria y embien a si mismo los
Libros de partidas de algunos de mil, och
cientos y ochaventa y uno; y asimismo que
por otro igual oficio con fha. de hoy y
nuevo de Sep. del año proximo parendo
mande el Sr. R. M. de comisionarse
por este Ayuntamiento, una Persona de
capacidad para instruirlo de modo con
que se harran informes de las Dilig.
Circunstancias que no estan facil de
ver por el de este Pueblo, y los otros
Partidos de su Alcaldia, y